

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **Superintendencia Financiera de Colombia** identificado(a) con **NIT 890999057--** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	209911
Emisor:	Correspondencia4@superfinanciera.gov.co
Destinatario:	abogado@cesararango.com - SOR MARINA PEREZ SUAREZ
Asunto:	2023133968-005-000
Fecha envío:	2023-12-26 10:25
Estado actual:	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificación El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2023/12/26 Hora: 10:30:55	Tiempo de firmado: Dec 26 15:30:55 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2023/12/26 Hora: 10:30:58	Dec 26 10:30:58 cl-t205-282cl postfix/smtp[3654]: 648A31248553: to=<abogado@cesararango.com>, relay=SMTP.GOOGLE.com[172.253.63.27]:25, delay=3, delays=0.3/0/1.2/1.6, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1703604658 h6-20020a67cfc600000b00466a06fba39si159 0 990vsm.612 - gsmtp)
El destinatario abrió la notificación	Fecha: 2023/12/26 Hora: 19:03:56	Dirección IP: 66.249.88.4 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggpht.com GoogleImageProxy)
Lectura del mensaje	Fecha: 2023/12/26 Hora: 19:05:10	Dirección IP: 172.58.145.206 No hay datos disponibles. Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Linux; Android 13; SAMSUNG SM-N980F) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) SamsungBrowser/23.0 Chrome/115.0.0.0 Mobile Safari/537.36

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: 2023133968-005-000

Cuerpo del mensaje:

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
cuerpocorreo.html	3d72e5edd7afc220ca29f620785d30e427150041e90f12f6311ef272431140e1

Para visualizar el contenido del mensaje, dirjase al icono (archivos adjuntos), que se encuentra en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit, y Nitro.

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
T-2023133968-5051931.pdf	f505909bb094bdc458ce6ca46986a2e25106110e103df6feba447368d407b9d8
506_43_COMUNICACION_SOBRE_ADMISION.pdf	ae5d27ed5a1efda42ff4dfa5c7b0ae8d8ed192b1159f3711795328424b0963d6
cuerpocorreo.html	3d72e5edd7afc220ca29f620785d30e427150041e90f12f6311ef272431140e1

Descargas

Archivo: T-2023133968-5051931.pdf **desde:** 172.58.145.206 **el día:** 2023-12-26 19:05:32

Archivo: 506_43_COMUNICACION_SOBRE_ADMISION.pdf **desde:** 172.58.145.206 **el día:** 2023-12-26 19:05:13

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co